



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070003064

Fecha: 16/10/2018

Tipo: DECRETO  
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Delegar en la doctora **RUTH HELENA MENA PINO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.599.752, Gerente de Afrodescendientes de Antioquia, la Representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de consulta previa en etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con la comunidad étnica, Consejo Comunitario de **Puerto Triana**, en el marco del proyecto “**AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE – REMEDIOS ZARAGOZA – CAUCASIA**”, con la empresa Concesionaria Autopistas Nordeste, localizado en la jurisdicción del municipio de **Caucasia**, en el departamento de Antioquia, a realizarse el **17 de octubre de 2018**, a las 9:00 a.m., en la sede de la Caseta Comunal de Puerto Triana, municipio de Caucasia - Antioquia.

**ARTÍCULO 2º.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ

Secretario General

Proyectó: Luz Ma. Morales N. 11.10.17

Revisó: Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Director de Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Cecilia Arturo Piedrahíta Cárdenas, Subsecretaria Jurídica

Susana Ros